



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-1935983-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Desaconsejando convalidación de título - Sra. Geraldine BUENO GARCÍA.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. BUENO GARCÍA Geraldine Alejandra (CC 19.500.859 venezolana y DNI 95.800.229 argentino), solicita la convalidación de su título de Farmacéutica, expedido a su favor por la Universidad Central de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicitó la convalidación de su título a los efectos del ejercicio profesional en nuestro país.

Que corresponde la aplicación del Procedimiento Unificado para la Convalidación del Título Extranjero, en el marco de la Resolución (ME) N° 3720/17 art. 22 y Resolución (ME) N° 230/18.

Que obra el comprobante en el cual el interesado optó por cumplir con las obligaciones académicas en la Universidad de Buenos Aires (Resolución CS N° 1197/2018, Anexo IV, Título III, art. 13).

Que durante el año 2020, fueron suspendidos los exámenes de convalidación de título extranjero debido a las medidas sanitarias determinadas por las autoridades para evitar la propagación del COVID 19.

Que la interesada ha rendido el examen general establecido por la Facultad de Farmacia y Bioquímica en dos oportunidades, 27 de marzo de 2021 y el recuperatorio con fecha 9 de abril de 2022, resultando desaprobada en ambas instancias (Resolución CS N° 791/18 cláusula segunda).

Que habiendo cumplido con las exigencias académicas establecidas mediante RESCD-2019-926-E-UBA-DCT_FFYB y concluidos los plazos dispuestos por esta Facultad, corresponde elevar las actuaciones a la Universidad de Buenos Aires para la prosecución del trámite.

Por ello, atento a lo establecido por la COMISIÓN CURRICULAR, lo determinado en la Capítulo A CÓDIGO.UBA I-23 y lo acordado en la sesión del día 28 de junio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESACONSEJAR la convalidación del título de Farmacéutica expedido por la Universidad Central de Venezuela, de la República Bolivariana de Venezuela, por el de Farmacéutica emitido por la Universidad de Buenos Aires, a la Sra. BUENO GARCÍA Geraldine Alejandra (CC 19.500.859 venezolana y DNI 95.800.229 argentino).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese a la Dirección de Alumnos y Títulos; tome razón la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires a los efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.